



# SELLO CUARTO QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

en juro de su Oficio de Fiscal en el año de ochocientos y ocho por Deudas al Borito, y no es una habilidad para que sea el Oficio, como igualmente protestaba el Sr. D. Joaquin de Ubeda por su poder enagenado en Oficio de Fiscal en el año de favor de D. Manuel Melgarejo, y hace parte de Sr. D. Joaquin lo havia vendido a adquisicion por su Real aprobacion en su Oficio de la Real Hacienda; todo lo qual hace presente y protesta la nulidad de este acto, y por de este libro de todo con siguientes testimonios

El Sr. Regente Dijo: que sin embargo de lo expuesto por el caballero Sr. D. Indio al Conde, y en que ha visto regular que tanto testimonio, y es muy provechoso para instruir sus negocios se amplie, y ponga en posesion al Sr. Juan. Heras como ya lo tiene actualmente detentado, e introduzcase para recibirse el juramento: y habiendo un efecto si se comparecieren en esta Audiencia entera a un nombre en cuanto lo alegro, y juró por Dios nro. Sr. y a una señal de Cruz que hizo en mano